



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,
AMAYA CADAVID LÓPEZ DE
LUZURIAGA
M^a EUGENIA GALARRETA ALDAZ,
YOLANDA URARTE ALONSO,
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:00 del día 21 de Mayo de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia

mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 16.04.2021 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.05.2021.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 16.04.2021.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 14.05.2021.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA: DAR CUENTA.



[RESOLUCION 2021-0231](#)
[\[DECRETO\]](#)

14/05/2021

SIA 1205289 -- 100
SECRETARIA --
Expediente 635/2021 --

[635/2021](#)

Revisión en Firmas
Vía complet
Administrativa as





Ayuntamiento de Condado de Treviño

			72732144A CARLOS ROA ASATEGUI -- 51/2021-AITL CARLOS ROA ASATEGUI BAJA DEFINITIVA IVTM -- SIA 1205289 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 636/2021 -- 72742154P ALVARO SAEZ JUNQUERA -- 52/2021-AITL ALVARO SAEZ JUNQUERA IVTM 2021 CAMBIO DE TRIBUTACION -- SIA 1205318 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 630/2021 -- CERTIFICADOS, INFORMES, CARTAS, CIRCULARES, OTROS 2021 -- SIA 1205318 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 630/2021 -- CERTIFICADOS, INFORMES, CARTAS, CIRCULARES, OTROS 2021 -- SIA 507341 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 422/2021 -- ORDEN DE EJECUCIÓN PARCELA 6 DE DOROÑO -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 531/2021 -- A95075586 IBERDROLA S.A.U. -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución apoyo 1463 en Albaina IBERDROLA I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U. -- SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES facturas BIOTRITURADORA-KIT SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 535/2021 -- P0900549G JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA TOBERA -- DECLARACION RESPONSABLE vallado fosa séptica SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 473/2021 -- B09387812 PINE MARTI S.L. -- DECLARACION RESPONSABLE limpieza, desbroce, vallado CI		de Actos de Naturaleza Tributaria		
	RESOLUCION 2021-0230 [DECRETO]	14/05/2021	636/2021	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas		
	RESOLUCION 2021-0229 [RESOLUCION supercampus verano 2021]	13/05/2021	630/2021	Certificados o Informes	Firmas completas		
	RESOLUCION 2021-0228 [RESOLUCION piscinas municipales 2021]	13/05/2021	630/2021	Certificados o Informes	Firmas completas		
	RESOLUCION 2021-0227 [RESOLUCIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN II]	11/05/2021	422/2021	Protección de la Legalidad Urbanística	Firmas completas		
	RESOLUCION 2021-0226 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	11/05/2021	531/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas		
	RESOLUCION 2021-0225 [APROBAR facturas BIOTRITURADORA-KIT]	11/05/2021	1/2021	Contrataciones	Firmas completas		
	RESOLUCION 2021-0224 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	11/05/2021	535/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas		
	RESOLUCION 2021-0223 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	11/05/2021	473/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas		





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0222 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INCOACIÓN]	11/05/2021	Treviño 16 Pariza SIA 507144 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 141/2021 -- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR - INFRACCIÓN MUY GRAVE EN PEDRUZO -- SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES CORTA CESPED RIDER HUSQVARNA SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 597/2021 -- 13297561L ORTIZ URBINA, RAUL -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado ventanas CI San Andres 18 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 596/2021 -- P0900563H JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN ZAR -- DECLARACION RESPONSABLE retejdo cubierta Iglesia SAN MARTIN ZAR -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 598/2021 -- 13297712D MIRANDA CERECEDA, MONTSERRAT -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado ventanas CI Mayor 1 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 599/2021 -- P0900763D Burgueta, Entidad Local Menor -- DECLARACION RESPONSABLE arreglo piscinas JUNTA VECINAL DE BURGUETA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 600/2021 -- 16277226B MARIO GARRO URBINA -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado aleros CI Mayor 13 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS --	141/2021	Sancionador Medioambiental y de Actividades	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0221 [APROBAR factura CORTA CESPED RIDER HUSQVARNA]	11/05/2021	Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES CORTA CESPED RIDER HUSQVARNA SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 597/2021 -- 13297561L ORTIZ URBINA, RAUL -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado ventanas CI San Andres 18 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 596/2021 -- P0900563H JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN ZAR -- DECLARACION RESPONSABLE retejdo cubierta Iglesia SAN MARTIN ZAR -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 598/2021 -- 13297712D MIRANDA CERECEDA, MONTSERRAT -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado ventanas CI Mayor 1 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 599/2021 -- P0900763D Burgueta, Entidad Local Menor -- DECLARACION RESPONSABLE arreglo piscinas JUNTA VECINAL DE BURGUETA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 600/2021 -- 16277226B MARIO GARRO URBINA -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado aleros CI Mayor 13 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS --	1/2021	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0220 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	10/05/2021	Expediente 597/2021 -- 13297561L ORTIZ URBINA, RAUL -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado ventanas CI San Andres 18 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 596/2021 -- P0900563H JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN ZAR -- DECLARACION RESPONSABLE retejdo cubierta Iglesia SAN MARTIN ZAR -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 598/2021 -- 13297712D MIRANDA CERECEDA, MONTSERRAT -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado ventanas CI Mayor 1 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 599/2021 -- P0900763D Burgueta, Entidad Local Menor -- DECLARACION RESPONSABLE arreglo piscinas JUNTA VECINAL DE BURGUETA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 600/2021 -- 16277226B MARIO GARRO URBINA -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado aleros CI Mayor 13 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS --	597/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0219 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	10/05/2021	Expediente 596/2021 -- P0900563H JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN ZAR -- DECLARACION RESPONSABLE retejdo cubierta Iglesia SAN MARTIN ZAR -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 598/2021 -- 13297712D MIRANDA CERECEDA, MONTSERRAT -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado ventanas CI Mayor 1 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 599/2021 -- P0900763D Burgueta, Entidad Local Menor -- DECLARACION RESPONSABLE arreglo piscinas JUNTA VECINAL DE BURGUETA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 600/2021 -- 16277226B MARIO GARRO URBINA -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado aleros CI Mayor 13 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS --	596/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0218 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	10/05/2021	Expediente 598/2021 -- 13297712D MIRANDA CERECEDA, MONTSERRAT -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado ventanas CI Mayor 1 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 599/2021 -- P0900763D Burgueta, Entidad Local Menor -- DECLARACION RESPONSABLE arreglo piscinas JUNTA VECINAL DE BURGUETA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 600/2021 -- 16277226B MARIO GARRO URBINA -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado aleros CI Mayor 13 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS --	598/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0217 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	10/05/2021	Expediente 599/2021 -- P0900763D Burgueta, Entidad Local Menor -- DECLARACION RESPONSABLE arreglo piscinas JUNTA VECINAL DE BURGUETA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 600/2021 -- 16277226B MARIO GARRO URBINA -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado aleros CI Mayor 13 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS --	599/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0216 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	10/05/2021	Expediente 600/2021 -- 16277226B MARIO GARRO URBINA -- DECLARACION RESPONSABLE barnizado aleros CI Mayor 13 Burgueta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS --	600/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0215 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	07/05/2021	LICENCIAS URBANÍSTICAS --	536/2021	Declaraciones Responsables o	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

		Expediente 536/2021 -- 13273773J AURORA VILLARREAL RODRIGUEZ -- DECLARACION RESPONSABLE teja cubierta vivienda CI Campa 1 Albaina SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES		Comunicacion es Urbanísticas	
	RESOLUCION 2021-0214 [ADJUDICAR redaccion proyecto y dirección ALMACEN MUNICIPAL PARCELA 15 AGR-2 TREVIÑO]	07/05/2021	2021 -- ADJUDICAR redacción proyecto y dirección ALMACÉN MUNICIPAL PARCELA 14 AGR-2 TREVIÑO SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- ACUDIR convocatoria ACT.JUV.DEPORT.MAT.D EP. (Dip.Burgos) SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 528/2021 -- 16282833Y LOPEZ DE LETONA SANTAMARIA, RICARDO -- DECLARACION RESPONSABLE retirar cocina económica CI Mayor 8 Pariza SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 534/2021 -- 13274011K RODRIGUEZ FERNANDEZ, MOISES -- DECLARACION RESPONSABLE impermeab.terraza, fachada y solera CI Mayor 22 Pangua SIA 507226 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 618/2021 -- 2104IBIRLIQ MARIA BEGOÑA MARTINEZ- CAREAGA*GARCIA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 520/2021 -- 38766612C ALFONSO MARIN GUERRERO -- DECLARACION RESPONSABLE recedido muro CI Iglesia 18 San Martín Galvarín SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 519/2021 -- 16217277T IRENE VELASCO NAJERA --	1/2021 11/2021 528/2021 534/2021 618/2021 520/2021 519/2021	Contrataciones Firmas complet as Subvenciones Solicitadas a Otra Administración Firmas complet as Declaraciones Responsables o Comunicacion es Urbanísticas Firmas complet as Declaraciones Responsables o Comunicacion es Urbanísticas Firmas complet as Liquidación Firmas complet as Declaraciones Responsables o Comunicacion es Urbanísticas Firmas complet as Declaraciones Responsables o Comunicacion es Urbanísticas Firmas complet as





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0207 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	06/05/2021	DECLARACION RESPONSABLE cambio ventanas CI San Cristobal 23 Bajauri SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 518/2021 -- 16235733X JOSE GARAY LOPEZ DE ULLIBARRI -- 518/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0206 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	05/05/2021	DECLARACION RESPONSABLE levantamiento muro Camino San Andrés 2 Dordóniz SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 516/2021 -- 72755133S SAEZ DE ARGANDOÑA PUELLES, ASIER -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución ventanas CI Mayor 32, 3º izda Treviño SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 516/2021 -- 72755133S SAEZ DE ARGANDOÑA PUELLES, ASIER -- DECLARACION RESPONSABLE	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0205 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	05/05/2021	DECLARACION RESPONSABLE talud contención tierra CI Santiago 27 Dordóniz SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 479/2021 -- 72749747B IKER ESPINOSA RUIZ DE EGUILAZ -- 479/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0204 [Decreto Adolfo Estavillo]	05/05/2021	SECRETARIA -- Expediente 613/2021 -- 16282640C ESTAVILLO MUSITU, ADOLFO -- 613/2021	Devolución de Ingresos	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0203 [Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases]	05/05/2021	ADOLFO ESTAVILLO MUSITU -Devolución IVTM 2020 Vehículos agrícolas -- SIA 507294 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 615/2021 -- SELECCIÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES A MEDIA JORNADA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 615/2021 -- 72736159Q JESUS SAMPEDRO GARCIA -- 615/2021	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0202 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	05/05/2021	DECLARACION RESPONSABLE solera y arreglo muro piedra Senda Arlucea 8 Sáseta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 477/2021 -- 72736159Q JESUS SAMPEDRO GARCIA -- 477/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0201 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	05/05/2021	DECLARACION RESPONSABLE solera y arreglo muro piedra Senda Arlucea 8 Sáseta SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 478/2021 -- 13303637T Saez De Urturi Rober Perez DE Aransolo e/r Aransolo Suministros Técnicos S.L. -- 478/2021	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0200 [Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases]	04/05/2021	-- LICENCIA DE OBRA MENOR rehabilitación baños vivienda Ctra.Vitoria-Logroño 4 Armentia SIA 507294 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 612/2021 -- SELECCIÓN DE PERSONAL - TÉCNICO DE EUSKERA -- SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 589/2021 --	612/2021	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0199 [Resolución de Alcaldía de Aprobación]	04/05/2021	CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO PICK UP - PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO -- SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 --	589/2021	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0198 [ADJUDICACION compostador y aireador VERMICAN]	03/05/2021	CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACION compostador y aireador VERMICAN	1/2021	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0197 [Autorización poder Apud-Acta]	03/05/2021	Expediente EVA URIARTE-	PERSONACION CONTENCIOSO P.O.34/2016 JOI S.L.	PERSONACION CONTENCIOSO P.O.34/2016 JOI S.L.	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0196 [Resolución de Alcaldía de Inicio]	03/05/2021	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 589/2021 -- CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO PICK UP - PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 396/2021 --	589/2021	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0195 [Resolución de Alcaldía - JOSE RAMON MONTEJO GARAI 16263061Z]	03/05/2021	16263061Z JOSE RAMON MONTEJO GARAI -- LICENCIA DE OBRA segregación y agrupación parcelas Cl Molino 1 e Iglesia 2 Samiano	396/2021	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0194 [APROBACION factura pintado CPC Treviño (ATENA S.A.)]	30/04/2021	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- SIA 507299 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 134/2019 --	1/2021	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0193 [RESOLUCIÓN]	29/04/2021	71339142L OCIO MARTINEZ, FERNANDO -- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 58/2019 -- SIA 507299 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 134/2019 --	134/2019	Procedimientos Judiciales	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0192 [RESOLUCIÓN ALCALDIA]	29/04/2021	71339142L OCIO MARTINEZ, FERNANDO	134/2019	Procedimientos Judiciales	Anulado





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0191 [Decreto KUTXABANK]	29/04/2021	-- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 58/2019 -- SIA 1205289 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 604/2021 -- A95653077 KUTXABANK, S.A. -- 47/2021-AITL Recurso de Reposición Kutxabank IIVT -- SIA 507084 -- 100 SECRETARIA --	604/2021	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0190 [Decreto Antonio López]	29/04/2021	Expediente 605/2021 -- 16235797M LOPEZ SUSAETA, ANTONIO -- 48/2021-AITL ANTONIO LOPEZ SUSAETA -- SIA 507312 -- 100 SECRETARIA --	605/2021	Bonificación o Exención Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0189 [APROBAR-ASUMIR fra.varios depósito AÑASTRO (Plan.Prov.2020)]	27/04/2021	Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- APROBAR-ASUMIR fra.varios depósito AÑASTRO (Plan Prov.2020) SIA 507312 -- 100 SECRETARIA --	11/2021	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0188 [APROBAR-ASUMIR fras.tubería a depósito DOROÑO (Plan Prov.2020)]	27/04/2021	Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- APROBAR-ASUMIR fras.tubería a depósito DOROÑO (Plan Prov.2020) SIA 507089 -- 100 SECRETARIA --	11/2021	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0187 [PLANPAG - CORTAZAR URABAIN]	27/04/2021	Expediente 584/2021 -- 16254832L CORTAZAR URABAIN, ALFONSO MANUEL -- Propuesta de Plan de Pagos -- SIA 507089 -- 100 SECRETARIA --	584/2021	Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0186 [PLANPAG - DONOSO MARTINEZ]	27/04/2021	Expediente 585/2021 -- 16258986X DONOSO MARTINEZ, ANA MARIA -- Propuesta de Plan de Pagos -- SIA 507341 -- 100 SECRETARIA --	585/2021	Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0185 [RESOLUCIÓN ALCALDIA ACORDANDO REVOCACIÓN]	27/04/2021	Expediente 247/2020 -- 34922156Z VILA VILA, GERARDO, 16253829M VUELTA URARTE, MARIA PILAR -- RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.- GERARDO VILA VILA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA --	247/2020	Protección de la Legalidad Urbanística	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0184 [Decreto JUNTA VECINAL SAMIANO]	27/04/2021	Expediente 586/2021 -- P0900766G JUNTA VECINAL DE SAMIANO -- 44/2021-AITL JUNTA VECINAL DE SAMIANO Devolución IBIR 2020 --	586/2021	Devolución de Ingresos	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0183 [Decreto MARIA RAMOS BARRIO GUILLERNA]	27/04/2021	SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 587/2021 -- 13282955H MARIA RAMOS BARRIO GUILLERNA -- 45/2021- AITL MARIA RAMOS BARRIO GUILLERNA Devolución importe embargado ya abonado -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 588/2021 -- 16207855P IGNACIO NUIN COBOS -- 46/2021- AITL IGNACIO NUIN COBOS Devolución recargos y costas domiciliación incorrecta -- SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- ACUDIR convocatoria restauración PATRIMONIO CULTURAL SASETA (Dip.Alava) SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2021 -- 16241739J MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitacion cubierta CI Rio 7 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 70/2021 -- 72739243H BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI -- LICENCIA DE OBRA MAYOR ampliación vivienda Ventas de Armentia 37 Armentia SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 419/2021 -- F09007253 S.COOP.	587/2021	Devolución de Ingresos	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0182 [DECRETO IGNACIO NUIN]	27/04/2021	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- ACUDIR convocatoria restauración PATRIMONIO CULTURAL SASETA (Dip.Alava) SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2021 -- 16241739J MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitacion cubierta CI Rio 7 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 70/2021 -- 72739243H BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI -- LICENCIA DE OBRA MAYOR ampliación vivienda Ventas de Armentia 37 Armentia SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 419/2021 -- F09007253 S.COOP.	588/2021	Devolución de Ingresos	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0181 [ACUDIR convocatoria restauracion PATRIMONIO CULTURAL SASETA (Dip.Alava)]	27/04/2021	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- ACUDIR convocatoria restauración PATRIMONIO CULTURAL SASETA (Dip.Alava) SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2021 -- 16241739J MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitacion cubierta CI Rio 7 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 70/2021 -- 72739243H BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI -- LICENCIA DE OBRA MAYOR ampliación vivienda Ventas de Armentia 37 Armentia SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 419/2021 -- F09007253 S.COOP.	11/2021	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0180 [PLAN DE IGUALDAD DFA]	19/04/2021	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2021 -- 16241739J MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitacion cubierta CI Rio 7 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 70/2021 -- 72739243H BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI -- LICENCIA DE OBRA MAYOR ampliación vivienda Ventas de Armentia 37 Armentia SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 419/2021 -- F09007253 S.COOP.	11/2021	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0179 [Resolución de Alcaldía - MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA 16241739J]	19/04/2021	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2021 -- 16241739J MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitacion cubierta CI Rio 7 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 70/2021 -- 72739243H BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI -- LICENCIA DE OBRA MAYOR ampliación vivienda Ventas de Armentia 37 Armentia SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 419/2021 -- F09007253 S.COOP.	131/2021	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0178 [Resolución de Alcaldía - BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI 72739243H]	19/04/2021	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2021 -- 16241739J MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitacion cubierta CI Rio 7 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 70/2021 -- 72739243H BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI -- LICENCIA DE OBRA MAYOR ampliación vivienda Ventas de Armentia 37 Armentia SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 419/2021 -- F09007253 S.COOP.	70/2021	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0177 [ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL]	19/04/2021	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2021 -- 16241739J MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitacion cubierta CI Rio 7 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 70/2021 -- 72739243H BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI -- LICENCIA DE OBRA MAYOR ampliación vivienda Ventas de Armentia 37 Armentia SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 419/2021 -- F09007253 S.COOP.	1/2021	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0176 [Resolución de Alcaldía - S.COOP. VENTAS DE ARMENTIA F09007253]	16/04/2021	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2021 -- 16241739J MARIA LOURDES GUTIERREZ IÑIGUEZ DE HEREDIA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitacion cubierta CI Rio 7 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 70/2021 -- 72739243H BERACOECHEA ARMENDARIZ, UNAI -- LICENCIA DE OBRA MAYOR ampliación vivienda Ventas de Armentia 37 Armentia SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 2021 -- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO ALMACÉN MUNICIPAL SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 419/2021 -- F09007253 S.COOP.	419/2021	Licencias Urbanísticas	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0175 [Resolución de Alcaldía]	16/04/2021	VENTAS DE ARMENTIA -- LICENCIA DE OBRA MENOR instalacion filtro fosa septica Estación Servicio SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 475/2021 -- 44684266G Juan Jose Vitoria Tejado -- LICENCIA DE OBRA MENOR instalación piscina CI Lasoa 2 Pariza SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS --	475/2021	Licencias Urbanísticas	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0174 [Resolución de Alcaldía]	16/04/2021	Expediente 462/2021 -- 11690258W ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ -- LICENCIA DE OBRA MENOR reforma derivación cauce arroyo Came SIA 507195 -- 300 URBANISMO --	462/2021	Licencias Urbanísticas	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0173 [Resolución de Alcaldía - ABAJOS EGUILETA, JOSE LUIS.16247348X]	16/04/2021	Expediente 128/2021 -- 16247348X ABAJOS EGUILETA, JOSE LUIS -- LICENCIA DE OBRA MAYOR derribo edificación Ctra. Lagran 5 Bajauri SIA 507299 -- 100 SECRETARIA --	128/2021	Licencias Urbanísticas	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0172 [PERSONACIÓN]	15/04/2021	Expediente 533/2021 -- CONTENCIOSO JCYL - PLAN NORMALIZACIÓN EUSKERA -- PERSONACIÓN SIA 507312 -- 100 SECRETARIA --	533/2021	Actuaciones Judiciales	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0171 [ACUDIR convocatoria restauracion PATRIMONIO CULTURAL MORAZA(Dip.Alava)]	15/04/2021	Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 -- ACUDIR convocatoria restauracion PATRIMONIO CULTURAL IGLESIA MORAZA (Dip.Alava) SIA 728372 -- 100 SECRETARIA --	11/2021	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0170 [DECRETO]	14/04/2021	Expediente 529/2021 -- 16236956Z TOMAS BARRIO GUILLERMO -- 43-2021-AITL TOMAS BARRIO GUILLERNA Duplicidad Liquidaciones IBIR 2020 -- SIA 1976408 -- 100 SECRETARIA --	529/2021	Devolución de Ingresos	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0169 [DECRETO JOSE MARIA SUBIJANA]	13/04/2021	Expediente 527/2021 -- 13286110E SUBIJANA MARQUINEZ, JOSE MARIA -- 42-2021-AITL JOSE MARIA SUBIJANA MARQUINEZ Devolución ingresos debidos IVTM 2019 Baja Definitiva --	527/2021	Devolución de Ingresos	Firmas complet as





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0168 [SUBVENCIONES 2 AUTONOMOS Y MICROPYMES COVID-19]	13/04/2021	SIA 507315 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 27/2020 -- SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA 27/2020 COMPETITIVA 2020 -- SUBVENCIONES 2 AUTONOMOS Y MICROPYMES COVID-19	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0167 [ADJUDICACION campaña turismo verano 2021 KALEARTE]	13/04/2021	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 -- CONTRATOS MENORES 1/2021 2021 -- ADJUDICACION campaña turismo verano 2021 KALEARTE	Contrataciones	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0166 [LICENCIA FRANCISCO MEDINA LOPEZ-perro atreyu]	13/04/2021	SIA 507234 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 27/2021 -- LICENCIAS DE ANIMALES 27/2021 POTENCIALMENTE PELIGROSOS 2021 (PERROS PELIGROSOS) -- LICENCIA FRANCISCO MEDINA LOPEZ-perro atreyu.	Licencias de Animales Potencialment e Peligrosos	Firmas complet as
	RESOLUCION 2021-0165 [Decreto JOSE LUIS REY FERRADAS]	12/04/2021	SIA 507226 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 526/2021 -- 41/2021-AITL JOSE LUIS 526/2021 REY FERRADAS Liquidaciones IVTM 2018 A 2019 MATRÍCULA 0211- GRM --	Liquidación	Firmas complet as

3.- PERIODO MEDIO DE PAGOS PRIMER TRIMESTRE: DAR CUENTA.

Por la Secretaria – Interventora se da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, referente al periodo medio de pagos del primer trimestre en el ejercicio económico 2021, remitido a la aplicación AUTORIZA del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en fecha 26.04.2021.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)
Ejercicio Corriente 2021 en Euros
Ingresos por Aplicaciones al 31-03-2021.

Ejer	Org.	Progr.	Econom.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Contraído	Pendiente	Reconocido	Pend. Dev.	Derechos	Hoja 1	
													Pendiente	Exc.Ing.ERC
2021			112	I.R.I. Rústicas Imp B Im B. Im. Mat.	93.076,53		93.076,53	784,34				784,34		
2021			113	I.R.I. Urbana Imp. B. Im. B. Im. Ma	649.386,51		649.386,51	17.707,21				17.707,21		
2021			11500	I.V.T.M. Imp. Vehículos de Trac. Mec.	100.488,35		100.488,35	-33,95				-33,95		
2021			11600	Plusvalías Imp. Inc. Vel. Terr. Mat.	25.000,00		25.000,00	29.969,82 *				29.969,82		4.969,82
2021			13000	Impuesto Activ. Económicas Impuesto s	7.426,85		7.426,85	1.504,84				1.504,84		
2021			30000	Tasa servicio de agua Dorroño Serv. de	18.032,52		18.032,52							
2021			30001	Tasa servicio de agua Pedañas Serv.	6.000,00		6.000,00							
2021			30100	Tasa alcantarillado ARRILLO Servicio	4.000,00		4.000,00	180,00						180,00
2021			30101	T alcantarillado ARAIKO URALDE Servic	14.368,17		14.368,17	3.499,92						3.499,92
2021			30203	Tasa recogida de basuras Serv. de rec	103.000,00		103.000,00	13.379,55						13.379,55
2021			32100	Tasa Lic. Urbanísticas Licencias urb	58.000,00		58.000,00	36.775,29						36.775,29
2021			32500	Tasa Exp. Docum., Fotocopias Tasa por	300,00		300,00							
2021			31200	Compensac. Imp. Suministro T Agrov B	17.057,63		17.057,63	5.113,41						5.113,41
2021			31800	Compensación TELEFONICA Comp. Telef.	2.000,00		2.000,00							
2021			34200	Tasa Escuela Infantil servicios educa	13.000,00		13.000,00	4.909,00						4.909,00
2021			34300	Entradas Fiestas Municipales Servic	6.000,00		6.000,00							
2021			34900	Colonias y Conciliamos Otros precios	9.888,50		9.888,50							
2021			34901	Ingresos Baskera Otros precios públic	750,00		750,00							
2021			34902	Ingresos Gimnasio Otros precios públi	5.250,00		5.250,00							
2021			35000	Contribuciones especiales Para la eje	300,00		300,00	232,00						232,00
2021			39211	Recargos agrario Rec Períod Ejec Doc	5.000,00		5.000,00	3.401,44						3.401,44
2021			39900	Ingresos Permancia Otros ingresos dive	2.200,00		2.200,00	480,00						480,00
2021			39901	Otros ingresos diversos Otros ingreso	5.000,00		5.000,00	223,00						223,00
2021			39902	Ingresos seguros municipales Otros in	2.000,00		2.000,00	508,20						508,20
2021			42000	Participación Tributos Estado De la A	257.763,14		257.763,14	57.195,17						57.195,17
2021			45001	Convenio JCYL Prev. Incendios Admón.	12.000,00		12.000,00							
2021			45980	JCYL para Gastos Corrientes Admón. Gr	30.000,00		30.000,00							
2021			46100	DP BU Actividades Culturales D de Dip	3.676,82		3.676,82							
2021			46101	DP ALAVA Técnico Baskera y Act de Dip	59.893,17		59.893,17	8.448,60						8.448,60
2021			46102	Subv Contratación Para Desemp de Dip	20.000,00		20.000,00							
2021			46103	Subv DP BU 308 Gasto Corrientes De Dip	61.428,48		61.428,48							
2021			46200	Ayto La Puebla Conv Tec Basker De Ayu	2.279,88		2.279,88	2.314,00 *				2.314,00		34,12
2021			46201	Intereses depósitos bancarios	50,00		50,00	3,00						3,00
2021			54100	Renta Inmuebles Urbanos Arrendamiento	15.000,00		15.000,00	1.509,00						1.509,00
2021			54200	Renta Fincas Rústicas Arrend. de Fin.	10.000,00		10.000,00	1.176,50						1.176,50
2021			55000	Otros Aprovechamientos O. Cons. y agr	34.569,77		34.569,77	24.522,70						24.522,70
2021			72000	SUBV MINISTERIO GESTION PODAS De la A	11.866,00		11.866,00							
2021			75000	SUBV JCYL GESTION PODAS	2.679,67		2.679,67							
2021			75001	SUBV JCYL RECUPER ECONOMICA	27.482,11		27.482,11							
2021			75002	SUBV JCYL FONDO COOP ECONOMICA	49.328,34		49.328,34							
2021			76100	SUBV DIPUTACION FORAL INVERS. De Dipu	45.000,00		45.000,00	13.278,81						13.278,81
2021			76101	SUBV DIPUT. BURGOS PLANES PROV De Dip	143.133,12		143.133,12							
2021			76800	SUBV ELM BAJAJIRI REBAS FRONTON De Ent.	14.429,43		14.429,43							
Total ejercicio					1848.112,49		1848.112,49	227.073,85				227.073,85		5.003,94
SUMA ...					1848.112,49		1848.112,49	227.073,85				227.073,85		5.003,94

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)
Ejercicio Corriente 2021 en Euros
Gastos por Aplicaciones al 31-03-2021.

Ejer	Org.	Progr.	Econom.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Retenido	Ret. Pend.	Dispuesto	Disp. Pend.	Obligado	Hoja 2	
													Obl. Pend.	Commas
2021			312	E. eléctrica C. Salud Albaitza Suminis	2.500,00		2.500,00	750,17		750,17		750,17	178,39	1.749,83
2021			312	Medicamentos y Mat. Sanitario Suminis										
2021			312	Hosp Serv Asist. centros salud	2.500,00		2.500,00	750,17		750,17		750,17	178,39	1.749,83
2021			321	Subv Ikastola PUEBLA ARONZON										
2021			321	FINANZO COLEGIO F COMARCAL edificios	27.550,31		27.550,31							27.550,31
2021			321	Craec. C.Doc. Ens. Pr. y Prim.	27.850,31		27.850,31							27.850,31
2021			323	Manten y Cons Colegio Público Edifici	6.000,00		6.000,00							6.000,00
2021			323	E. eléctrica Colegio Público Suminist	4.500,00		4.500,00	731,23		731,23		731,23	254,78	3.768,77
2021			323	2210301 Calefacción Colegio Público Suministr	12.000,00		12.000,00	4.669,86		4.669,86		4.669,86		7.330,14
2021			323	2210302 Calefacción Aula Infantil Suministr	50,00		50,00	136,14 *		136,14		136,14		136,14
2021			323	22199 DESINFECO COLEGIO F COMARCAL Suminist	20.000,00		20.000,00							20.000,00
2021			323	48900 SUBV COLEGIO IREÑA ALBA	1.000,00		1.000,00							1.000,00
2021			323	48901 Subvenc Colegio IREÑA DE OCA	10.000,00		10.000,00	930,00		930,00		930,00		9.070,00
2021			323	Punc. C.D. E.Pr. Prim. y Esp.	53.500,00		53.500,00	6.467,23		6.467,23		6.467,23	254,78	47.168,91
2021			326	22799 Gestión Escuela Infantil Trab. Resali	95.800,00		95.800,00	17.600,00		17.600,00		17.600,00		79.200,00
2021			326	Servicios Compl. educación	96.800,00		96.800,00	17.600,00		17.600,00		17.600,00		79.200,00
2021			330	2210004 E. eléct. Centro Cívico Suministros	1.781,08		1.781,08	1.803,98 *		1.803,98		1.803,98	508,45	865,94
2021			330	2210005 E. eléct C Internet y B Correo Sumini	1.300,00		1.300,00	434,06		434,06		434,06		865,94
2021			330	2210006 E. eléct. Aula Infantil Franco Sumini	1.500,00		1.500,00	539,06		539,06		539,06	55,10	960,94
2021			330	2210007 E. eléct. Centro Cívico Suministros										
2021			330	Admón. General de Cultura	4.581,08		4.582,08	2.777,10		2.777,10		2.777,10	563,55	1.826,88
2021			334	2260901 Campaña turísticas y verano Gastos div	8.000,00		8.000,00	88,00		88,00		88,00		8.000,00
2021			334	48004 Subvenc ACTIVIDADES CULTURALES	5.000,00		5.000,00							5.000,00
2021			334	Promoción cultural	13.000,00		13.000,00	88,00		88,00		88,00		12.912,00
2021			337	2260900 Fiestas Pedañas Gastos diversos	4.000,00		4.000,00							4.000,00
2021			337	2260902 Actividades CEAS Gastos diversos	5.500,00		5.500,00	676,80		676,80		676,80	225,60	5.223,20
2021			337	2260903 Actividades Culturales y depor Gastos	15.000,00		15.000,00	7.152,44		7.152,44		7.152,44	325,59	7.847,56
2021			337	2260904 PROGRAMA DE IGUALDAD Gastos diversos	5.000,00		5.000,00	180,00		180,00		180,00	180,00	4.820,00
2021			337	48001 A FAMILIAS Y ENT S AMAN LUCRO	1.900,00		1.900,00							1.900,00
2021			337	Instal. Ocup. tiempo libre	31.800,00		31.800,00	8.009,24		8.009,24		8.009,24	938,59	23.790,76
2021			338	22607 Fiestas San Pomerio Gastos diversos	2.900,00		2.900,00							2.900,00
2021			338	Fiestas populares y festejos	2.900,00		2.900,00							2.900,00
2021			341	22798 CLASES DE PIANISS Trab. Resali. O. Em	20.125,91		20.125,91	5.031,47		5.031,47		5.031,47		15.094,44
2021			341	48003 Subvención CLAS DE FUTBOL										
2021			341	Promoción y fomento del Dep.	20.125,91		20.125,91	5.031,47		5.031,47		5.031,47		15.094,44
2021			342	21203 CONSERV CAMPO FUTBOL FRANCO Edificios										
SUMA ...					646.207,24		646.207,24	181.730,81		181.730,81		181.730,81	48.257,81	464.635,47





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)
Ejercicio Económico 2021 en Euros
Gastos por Aplicaciones a 31-03-2021.

											Hoja 4		**		
											**		**		
Ejer. Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Retenido	Ret. Pend.	Dispuesto	Disp. Pend.	Obligado	Obj. Pend.	Reconomías		
2021	920	22199	Otros suministros suministros	5.000,00		5.000,00	2.052,48		2.052,48		2.052,48	19,90	2.937,52		
2021	920	22200	Teléfono Comunicaciones	11.000,00		11.000,00	3.105,08		3.105,08		3.105,08		7.893,92		
2021	920	22201	Postales Comunicaciones	3.200,00		3.200,00	3.005,00		3.005,00		3.005,00		200,00		
2021	920	22203	Informáticas Comunicaciones	5.000,00		5.000,00	1.939,15		1.939,15		1.939,15		4.060,85		
2021	920	22400	Primas seguros Primas de seguros	14.000,00		14.000,00	2.842,54		2.842,54		2.842,54	1.258,97	11.257,46		
2021	920	22500	Tributos Tributos	4.700,00		4.700,00							4.700,00		
2021	920	22601	Atenciones protocolarias y Otr Gastos	2.500,00		2.500,00							2.500,00		
2021	920	22602	Publicidad y propaganda Gastos divers	1.000,00		1.000,00							1.000,00		
2021	920	22603	G. publicación Boletines Ofici	500,00		500,00	2.665,00 *		2.665,00		2.665,00		5.394,50		
2021	920	22604	Gastos jurídicos Gastos diversos	8.000,00		8.000,00	2.605,50		2.605,50		2.605,50		3.020,00		
2021	920	2269900	Gastos diversos/pedanas Gastos divers	3.000,00		3.000,00							3.992,91		
2021	920	2269901	Otros gastos diversos Gastos diversos	5.000,00		5.000,00	1.007,09		1.007,09		1.007,09		38.475,00		
2021	920	22700	Dispensa edificios municipales Trab.	52.000,00		52.000,00	13.525,00		13.525,00		13.525,00	3.632,82	1.000,00		
2021	920	22702	Valoraciones y peritajes Trab. Realiz	1.000,00		1.000,00							4.178,05		
2021	920	22704	ASUNT. GESTION NOMINAS Trab. Realiz. O	4.800,00		4.800,00	621,95		621,95		621,95		1.328,50		
2021	920	22705	MUNICIPAL INFORMATICA Trab. Realiz. O	1.500,00		1.500,00	181,50		181,50		181,50		7.330,60		
2021	920	2270600	Facturas varias Embarca Trab. Realiz.	8.200,00		8.200,00	1.105,00		1.105,00		1.105,00		1.872,55		
2021	920	2270602	DEBERATIZACION Trab. Realiz. O. Emp. y	3.500,00		3.500,00	1.627,45		1.627,45		1.627,45	871,20	4.000,00		
2021	920	22799	Gastos integración en Alava Trab. Aaa	4.000,00		4.000,00							1.500,00		
2021	920	23020	Dietas Personal Dietas	1.500,00		1.500,00							1.824,00		
2021	920	23120	Locomoción Personal Locomoción	2.000,00		2.000,00	186,00		186,00		186,00	186,00	1.000,00		
2021	920	48000	Subv Para Fobresa Energética	1.000,00		1.000,00							10.000,00		
2021	920	48001	A Fam y Entidades sin An Lucro	1.000,00		1.000,00							32.925,02		
2021	920	62000	INVERSIONES PEDANIAS	10.000,00		10.000,00							60.694,16		
2021	920	62002	Adquisición Edific Municipal Edifici	10.000,00		10.000,00							60.694,16		
2021	920	62300	ADQUISICION VEHICULO MPAL Maquinaria,	32.925,02		32.925,02									
2021	920	62500	Mobiliario Casa Consistorial Mobiliar												
2021	920	708	SUBV A ENTIDADES LOC MENORES A Entida	60.694,16		60.694,16									
		920	Administración General	746.880,95		746.880,95	126.835,82		126.835,82		126.835,82	6.167,96	622.211,13		
2021	922	22706	Valoración puestos trabajo RPT Trab.				2.873,75 *		2.873,75		2.873,75	2.873,75			
		922	Coord. Org. Ins. de Ent. Loc.				2.873,75 *		2.873,75		2.873,75	2.873,75			
2021	932	2270800	Servicio Recaudación Trab. Realiz. O.	58.534,18		58.534,18							58.534,18		
2021	932	2270801	COMISIONES BANCARIAS Trab. Realiz. O.	10.000,00		10.000,00	606,28		606,28		606,28		9.393,72		
		932	Gestión del sistema tributario	68.534,18		68.534,18	606,28		606,28		606,28		67.927,90		
2021	943	46800	A Entidades Locales Menores A Entidad	256.709,12		256.709,12	275.195,99 *		275.195,99		275.195,99				
		943	Transferencias a O. Ent. Loc.	256.709,12		256.709,12	275.195,99 *		275.195,99		275.195,99				
			Total ejercicio	1848.112,49		1848.112,49	615.746,64 *		615.746,64		615.746,64	81.234,80	1286.051,51		
		SUMA ...		1848.112,49		1848.112,49	615.746,64		615.746,64		615.746,64	81.234,80	1286.051,51		

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS PEDANÍAS, AÑO 2021.

VISTO.- Que en el pleno ordinario celebrado en fecha 19.02.2021 se acordó aprobar por unanimidad de los miembros presentes, lo siguiente:

“1.- Destinar el mismo importe que destina la DPB a Entidades Menores y con los mismos parámetros a las 11 pedanías del Ayuntamiento”.

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada en fecha 13.05.2021, dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras de concesión de subvenciones a las pedanías del Municipio de Condado de Treviño, ejercicio económico 2021, cuyo texto literal es el siguiente:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ALCALDÍAS DE BARRIO QUE FORMAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO, PARA SUFRAGAR GASTO CORRIENTE E INVERSIONES.

PRIMERA.- Objeto y Finalidad de la Subvención.

1.1. La presente Convocatoria tiene por objeto la asistencia de carácter económico a





Ayuntamiento de Condado de Treviño

las Alcaldías de Barrio que forman parte del Municipio de Condado de Treviño, subvencionando en régimen de concurrencia competitiva la financiación de obras de su competencia y, en caso de que así se solicite por los beneficiarios, los gastos ordinarios derivados del normal funcionamiento de los servicios municipales, con el límite del 50% de la inversión aprobada por esta Administración, siempre que su importe no exceda de 3.000 euros.

1.2. Solo se financiará el gasto corriente derivado del funcionamiento de los servicios municipales del año 2021.

SEGUNDA.- Requisitos de los beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de la presente Convocatoria, las 11 Alcaldías de Barrio que forman parte de este Municipio.

TERCERA.- Procedimiento de concesión.

Convocatoria abierta. La concesión se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria abierta y con procedimiento selectivo único que finalizará con la resolución de concesión de subvenciones, una vez que se apruebe el presupuesto municipal para el ejercicio económico 2021.

CUARTA.- Solicitudes. Plazo y lugar de presentación.

4.1. Quienes deseen tomar parte en esta Convocatoria deberán formular su solicitud en el modelo normalizado que figura como Anexo I de esta convocatoria, dirigida al Alcalde del Ayuntamiento de Condado de Treviño, donde se detallará de forma pormenorizada la descripción de la actuación a subvencionar, indicando el tipo de obra a realizar y su importe total. Para facilitar la distribución de estas cantidades se pondrá a disposición de los beneficiarios un listado comprensivo de las cantidades que en concepto de inversión y subvención junto con el tope máximo de gasto corriente corresponda a cada Entidad. No se permitirá la justificación de la subvención concedida en concepto de gasto derivado del normal funcionamiento de los servicios en una cuantía o importe diferente a la aprobada y comunicada en la resolución definitiva de esta Convocatoria.

4.2. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación exigida en esta Convocatoria:

4.3. Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la Convocatoria, se requerirá al interesado para que los subsane en el plazo máximo improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciere se le tendrá por desistido en su petición en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente de la notificación de la presente convocatoria a los representantes de Alcalde de cada Alcaldía de Barrio.

4.5. El solo hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso a las Bases reguladoras de las mismas que a tales efectos tienen consideración de Ley reguladora de esta convocatoria.

QUINTA.- Cuantía de la Subvención, compatibilidad o incompatibilidad.

5.1. Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas concedidas a la Entidad con la misma finalidad, otorgadas por cualesquiera Administraciones Públicas o Entidades de naturaleza pública o privada, si bien en ningún caso la suma de las ayudas recibidas será superior al coste total de proyecto ejecutado. En todo caso, se acreditará en el expediente que el importe de las subvenciones recibidas no supera el





Ayuntamiento de Condado de Treviño

coste de la actividad subvencionada. La cuantía asignada en ningún caso originará derecho o constituirá precedente alguno para futuras concesiones.

SEXTA.- Criterios objetivos que regirán el otorgamiento de subvenciones.

6.1. Para el otorgamiento de las subvenciones convocadas se fijan los siguientes criterios objetivos:

a) 4.000 euros para aquellas Entidades cuya población no supere los 25 habitantes; 4.500 euros para Entidades con tramos de población entre 26 y 50 habitantes; 5.200 euros para Entidades con tramos de población entre 51 y 150 habitantes y 6.000 euros para aquellas que su población sea superior a 150 habitantes.

b) 98,27 euros por cada habitante de la Entidad beneficiaria.

A efectos informativos se adjunta Anexo comprensivo de las cantidades individualizadas que en concepto de subvención pudiera corresponder a cada Entidad local, habiéndose tenido en cuenta a estos efectos la población de derecho a 1 de Enero de 2021. Cuando una Entidad local no formule solicitud de subvención en esta Convocatoria la subvención que le hubiera podido corresponder se repartirá entre todos los peticionarios de ayudas según los criterios de reparto indicados con las limitaciones establecidas en la Base 1.1 de esta Convocatoria.

SÉPTIMA.- Órganos competentes para ordenación, instrucción, resolución y plazos.

7.1. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias de esta convocatoria será resuelta la convocatoria mediante Resolución de Alcaldía, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

7.2. El silencio de la Administración tendrá carácter desestimatorio.

7.3. La resolución de la Convocatoria pone fin a la vía administrativa.

OCTAVA.- Plazo límite para justificar el pago de la subvención.

8.1. El plazo para finalizar y justificar las inversiones será de tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de subvención.

8.2. El plazo para justificar el gasto corriente será de tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de subvención.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra las presentes Bases que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes a partir de la publicación del extracto de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo. No obstante los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que consideren pertinente.

El reparto de los importes a cada Alcaldía de Barrio, es el siguiente:

REPARTO ALCALDÍAS DE BARRIO 2021.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

- AJARTE: 4.000,00 € + 98,27 € = 4.098,27 €
- ARAICO: 5.200,00 € + 98,27 € * 103 empadronados: 10.121,81 € = 15.321,81 €.
- ARANA: 4.000,00 € + 98,27 € = 4.098,27 €
- MESANZA: 4.000,00 € + 98,27 € = 4.098,27 €.
- MORAZA: 4.000,00 € + 98,27 € * 12 = 5.179,24 €.
- MOSCADOR: 4.500,00 € + 98,27 € * 28 = 7.251,56 €.
- PEDRUZO: 4.000,00 € + 98,27 € * 2 = 4.196,54 €.
- SAN ESTEBAN: 4.000,00 € + 98,27 € * 6 = 4.589,62 €.
- SAN MARTÍN GALVARÍN: 4.000,00 € + 98,27 € * 3 = 4.294,81 €.
- SÁSETA: 4.000,00 € + 98,27 € * 12 = 5.179,24 €.
- ZURBITU: 4.000,00 € + 98,27 € * 3 = 4.294,81 €.

TOTAL 53.362,00 €

POBLACIÓN	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR	GASTO CORRIENTE
AJARTE	4.098,27 €	4.508,09 €	2.254,04 €
ARAICO	15.321,81 €	16.853,99 €	3.000,00 €
ARANA	4.098,27 €	4.508,09 €	2.254,04 €
MESANZA	4.098,27 €	4.508,09 €	2.254,04 €
MORAZA	5.179,24 €	5.697,16 €	2.848,58 €
MOSCADOR	7.251,56 €	7.976,71 €	3.000,00 €
PEDRUZO	4.196,54 €	4.616,19 €	2.308,09 €
SAN ESTEBAN	4.589,62 €	5.048,58 €	2.524,29 €
SAN MARTIN GALVARÍN	4.294,81 €	4.724,29 €	2.362,14 €
SÁSETA	5.179,24 €	5.697,16 €	2.848,58 €
ZURBITU	4.294,81 €	4.724,29 €	2.362,14 €
TOTAL	62.602,44 €	68.865,68 €	28.015,94 €

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO – ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA BU-10918 – DORDÓNIZ, ARANA Y MOSCADOR.

VISTO.- Que el arrendamiento del coto de caza nº BU - 10918, que abarca los términos de Arana, Moscador y Dordóniz, finaliza el próximo día 27.09.2021, de acuerdo con el contrato suscrito con el arrendador, con fecha 27.09.2016.

RESULTANDO.- Que el arrendamiento se ha de producir mediante procedimiento abierto, para que cualquier interesado pueda presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada en fecha 13.05.2021, dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que indica la Ley 4/1996, de 12 de Julio de Caza de Castilla y León.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

CONSIDERANDO.- Lo que señala el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto indica la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico – Administrativas que ha de regir el arrendamiento del coto de caza BU - 10.918, cuyo texto literal es el siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación

El objeto del contrato la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza BU-10.918, con una superficie aproximada de 866,52 Has.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación del aprovechamiento cinegético será el procedimiento abierto, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta; con derecho de tanteo y retracto de los actuales arrendatarios, de conformidad con lo establecido en el art. 27.3 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, deberá ser necesariamente el del mejor precio.

CLÁUSULA TERCERA. Duración

El plazo de adjudicación del aprovechamiento es de 5 años, comenzando con la campaña 2021-2022 y terminando con la campaña 2025-2026.

CLÁUSULA CUARTA. Tipo de Licitación.

El tipo de licitación al alza es el de 6.900,00 euros/anuales.

En caso de limitación de movilidad, el precio se reducirá a la mitad.

CLÁUSULA QUINTA. Capacidad

Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello.

CLÁUSULA SEXTA. Órgano de Contratación

A la vista del importe del contrato que asciende a 6.900 euros/año, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, será el Pleno Municipal, previo dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Acreditación de la Aptitud para Contratar

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones para contratar.

La **capacidad de obrar** del empresario se acreditará:

- En cuanto a **personas físicas**, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- En cuanto a **personas jurídicas**, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

CLÁUSULA OCTAVA. Presentación de Ofertas y Documentación Administrativa

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento Plaza María Díez de Ure, s/n, en horario de atención al público, dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Perfil de Contratante.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por la Secretaria municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa





Ayuntamiento de Condado de Treviño

fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar a la contratación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza 10.918». La denominación de los sobres es la siguiente:

— **Sobre «A»: Documentación Administrativa.**

— **Sobre «B»: Oferta Económica.**

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.

b) Documentos que acrediten la representación.

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

Documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

SOBRE «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA

— **Oferta económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. __, con domicilio a efectos de notificaciones en __, c/ __, n.º __, con DNI n.º





Ayuntamiento de Condado de Treviño

___, en representación de la Entidad ___, con CIF n.º ___, enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza 10.918___, sito en ___, para ___, mediante procedimiento abierto, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º ___, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de ___ euros.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. Mesa de Contratación

La Mesa de Contratación, estará presidida por el Presidente, que podrá ser un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Formarán parte de ella, **al menos tres vocales.**

CLÁUSULA DÉCIMA. Apertura de Ofertas

La Mesa de Contratación se constituirá el TERCER día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas (siempre que no sea sábado), procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, a las 9:00 horas.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo DE TRES DIAS para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, en el mismo día, se procederá a la apertura y examen del sobre «B», que contienen las ofertas económicas.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. Requerimiento de Documentación

A la vista de la valoración de las ofertas, la Mesa de Contratación propondrá al licitador que haya presentado la mejor oferta.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a





Ayuntamiento de Condado de Treviño

contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA. Fianza

GARANTIA PROVISIONAL: NO SE EXIGE.

GARANTÍA DEFINITIVA: El adjudicatario deberá prestar la garantía definitiva del 5% del importe total del remate, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Pago

El pago se realizará previa o simultáneamente a la firma del contrato, mediante transferencia bancaria; y posteriormente con carácter anual antes de la fecha que se constituya en el contrato.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA. Gastos a cargo del adjudicatario

Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos gastos derivados de los anuncios de licitación y formalización del contrato, incluidos los de la publicación de la subasta.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA. Derechos y Obligaciones del Contratista

Los derechos y obligaciones del adjudicatario son los que nacen de este Pliego y del Pliego General de Condiciones técnico-facultativas para el aprovechamiento que formará parte del contrato que se firma, que tendrán carácter contractual, y del contrato firmado entre las partes, así como los derivados de la Legislación aplicable.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA. Formalización del Contrato

El contrato se formalizará en documento administrativo, en el que se transcribirán los derechos y deberes de ambas partes que han sido enumerados en este Pliego. Cuando el aprovechamiento cinegético sea susceptible de poder inscribirse en el Registro de la Propiedad, deberá formalizarse en escritura pública, para poder ser inscritos. Los gastos generados por ello serán a costa de la parte que haya solicitado la citada formalización, artículo 113.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 1280.2 del Código Civil y 2.5 de la Ley Hipotecaria, Texto Refundido según Decreto de 8 de febrero de 1946.

CLÁUSULA DECIMOSEPTIMA. Jurisdicción

El contratista deberá renunciar a todo fuero y privilegio, sometiéndose a las autoridades y Tribunales del domicilio o jurisdicción propia de este Municipio que sean competentes en las cuestiones que puedan suscitarse.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA. Riesgo y ventura





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El contrato se hace a riesgo y ventura para el adjudicatario, el cual por ninguna causa podrá pedir alteración del precio ni indemnización alguna.

CLAUSULA DECIMONOVENA. Obligaciones

Será obligación del adjudicatario pagar todos los anuncios relativos al procedimiento y toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA. Forma del aprovechamiento

En los aprovechamientos de caza, los adjudicatarios deberán respetar los periodos de caza, especies y condiciones que se determinen legalmente, así como cualquier otra norma dictada por la Junta de Castilla y León.

CLAUSULA VIGESIMAPRIMERA. Condiciones Especiales

20.1.- El ejercicio de la caza corresponde al titular del arrendamiento resultante de la adjudicación, previo procedimiento, estando prohibido el subarriendo, debiendo estar el arrendatario en todo momento al corriente de sus obligaciones fiscales y sociales, estar en posesión de la correspondiente licencia de caza y del seguro de responsabilidad civil del cazador y demás requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

20.2.- Se prohíbe al arrendatario cualquier otro aprovechamiento distinto del de la caza, sin que el ejercicio de la misma pueda impedir el normal aprovechamiento agrícola y ganadero de la localidad, debiendo respetar las fincas cuyas cosechas se encuentren en pie.

20.3.- El adjudicatario será responsable de todos los daños originados por la caza procedente del acotado o cualquier especie cinegética objeto del aprovechamiento dentro del acotado, tanto a los bienes como a terceras personas, debiendo suscribir y presentar en el Ayuntamiento a la firma de contrato el correspondiente seguro de responsabilidad frente a terceros que cubra estos posibles daños sin franquicia. En caso de que no se presente dicha póliza, dará lugar a la no formalización del contrato y a la pérdida de todos los derechos derivados de la adjudicación, sin indemnización alguna.

20.4.- Gastos exigibles al adjudicatario:

.- El importe de los anuncios inherentes al procedimiento, así como los gastos de formalización del contrato en su caso.

.- También serán a su cargo los gastos suuntuarios, los gastos de legalización del coto de caza y todos aquellos impuestos nacionales, autonómicos, provinciales o locales que graven este aprovechamiento.

La mencionada cantidad deberá depositarse en la cuenta del Ayuntamiento antes de proceder a la firma del contrato.

.- Tablillas y labores de señalización del Coto Privado de caza en su perímetro y zonas interiores.

CLAUSULA VIGESIMOSEGUNDA.- SANCIONES AL ADJUDICATARIO





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El incumplimiento de algunas de estas condiciones tanto cinegéticas como administrativas, será causa de rescisión del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMOTERCERA.- RÉGIMEN JURÍDICO

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; los principios extraídos de la legislación contenida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y sus disposiciones de desarrollo, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por la normativa patrimonial de las Entidades Locales, cuando resulte de aplicación, y las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento de Condado de Treviño, durante un plazo de quince días hábiles, para la presentación de las correspondientes ofertas.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 8 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 2 – CDC; 1 PP; 1 – CPT); Abstenciones: 1 – EH BILDU.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CONDADO PARA TODOS (CDC): NUEVO REPARTO A TODAS LAS ENTIDADES LOCALES MENORES Y PEDANÍAS.

En fecha 17.05.2021, y número de orden 1100 tiene entrada en el registro municipal Moción presentada por el grupo municipal CPT, cuyo texto literal es el siguiente:

“Dado que este año se nos permite poder disponer del remanente de Tesorería para el concepto de Inversiones y dado que una vez aprobado el Presupuesto correspondiente al ejercicio del 2021 y que se dispone de unos ingresos de 1.220.975,42€ y que todos nuestros Pueblos tienen muchas necesidades por cubrir, consideramos oportuno que se realice un nuevo reparto a todos y cada uno de los pueblos que comprenden el Condado y que no supondría un gran esfuerzo económico para el Ayuntamiento, unos 256.275,05 € y que con esta aportación supondrá poder





Ayuntamiento de Condado de Treviño

solucionar alguna de las muchas necesidades que padecen nuestros pueblos, nuestra propuesta es la siguiente:

Propuesta:

-Un nuevo reparto a todas las entidades de las cantidades que corresponden a cada localidad que se realiza anualmente.

- El reparto deberá de ser para inversiones.

- Las inversiones se deberán realizar en un plazo máximo de seis meses y se deberán justificar con sus facturas correspondientes y si fuera necesario elaborar proyectos, memorias, presupuestos etc. y siempre con las correspondientes licencias.

Las inversiones de cada localidad será para los siguientes conceptos.

-Abastecimiento

-Saneamiento

-Viales y caminos agrícolas.

-Alumbrado”.

Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes dejarlo encima de la mesa, hasta el próximo mes de junio, para presentar propuestas.

Conforme establece el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales señala que cualquier grupo político puede someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria, y que no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes su inclusión en el orden del día.

7.- BIS.- 17 DE MAYO DIA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA

Desde el 17 de mayo de 1990, día en que la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades, se conmemora este día, y tiene un valor significativo para las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales como eje catalizador de las actuaciones en favor de sus derechos y contra la discriminación a la que a día de hoy todavía debe hacer frente el colectivo LGTBI.

La situación que estamos viviendo debido al COVID-19 está teniendo un gran impacto también en el colectivo, LGTBI por lo que seguiremos denunciando las agresiones provocadas por el odio a la diversidad sexual y de género. Estas agresiones no ocurren solo en nuestro entorno. A pesar de los avances considerables en la protección legal de las personas lesbianas, gays y bisexuales, 69 estados miembros de la ONU continúan penalizando los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo, tal y como señala ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex). Según Human RightsWatch, la pandemia ha expuesto brechas de desigualdad, dejando a algunos colectivos más vulnerables que otros. Los prejuicios contra el colectivo LGTBI han sido evidentes en las respuestas al Covid-19 en muchas regiones del mundo.

De hecho, los ataques por homofobia, lesbofobia y transfobia continúan siendo aún algo habitual. Es común el llamado “sexilio rural” que ocurre cuando las personas LGTBIQ+ abandonan su lugar de origen para trasladarse a zonas urbanas donde los entornos son más impersonales para no sentirse juzgadas por su identidad/orientación sexual y de género. En nuestro entorno, estas situaciones no son ajenas. Esto es algo que en pleno siglo XXI no podemos entender como normal y adoptar actitudes pasivas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

ante ello.

Reivindicamos una Euskadi inclusiva y diversa, entendida la diversidad desde el ámbito que nos ocupa, pero también en su globalidad, aunaremos esfuerzos con todo el conjunto de agentes sociales e institucionales para construir una sociedad más justa, respetuosa e integradora, trabajaremos por el derecho a la igualdad y la no discriminación por motivo de orientación sexual y de género con el objetivo de promover la libre vivienda de la diversidad.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar la declaración institucional a favor del colectivo LGTBI de acuerdo con el citado texto.

SEGUNDO.- Exponer la misma al público en la página web, en el tablón de anuncios y en las oficinas del Ayuntamiento.

TERCERO.- Organizar anualmente al menos dos actividades de sensibilización y prevención contra la LGTBIQ+fobia y de formación sobre las realidades del colectivo LGTBIQ+ en el entorno rural.

CUARTO.- Colocar en la página web municipal.

7. TER.- MOCION PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE CIUDADANOS DEL CONDADO.

“Solicitamos al Ayuntamiento de Treviño ayudar y poner los medios necesarios para la realización de cursos enfocados a personas mayores, tales como pintura, gimnasia, zumba, etc...Con el avance de la vacunación en este grupo de edad y la consecuente mejora de la situación epidemiológica; pedimos aprovechar las instalaciones disponibles en su emplazamiento, actualmente utilizadas para charlas y otros eventos.

En estos tiempos convulsos, siendo el colectivo más perjudicado, es prioritario ofrecerles lo que demandan y tanto necesitan. Por ello, pedimos al Ayuntamiento que aporte sus recursos y focalice sus esfuerzos en mejorar el día a día para con ellos.”

El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), señala que presentan esta moción, porque es lo que la gente les demanda, y así poder retomar las actividades con normalidad.

El Alcalde le responde que se les va a ceder el local para la pintura, que es lo que han solicitado; y además informa al resto de personas presentes en el acto, que están esperando una propuesta para las actividades de otoño/invierno, que se hará en función de la demanda existente. Serán actividades para los mayores y jóvenes.

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), añade que las actividades se harán en dos zonas, en esta zona, y de Ventas de Armentia para Obécuri.

Aclara que la pintura nunca se ha dado por el Ayuntamiento, únicamente la cesión del local, y este último año no se les ha dejado por la pandemia.

La presente moción es aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación Municipal.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

7. QUARTER.- MOCION PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE CIUDADANOS DEL CONDADO.

“Solicitamos la apertura de las instalaciones del colegio de Treviño, así como el frontón ubicado en las mismas. Tanto una vez terminada la jornada lectiva, como los fines de semana; los niños no disponen de espacios acondicionados para jugar al fútbol, patinar, frontenis, columpios y un largo etc..No entendemos la razón de esta medida, cuando en sitios cercanos, parques con columpios mucho más concurridos que nuestro propio colegio se encuentran abiertos.

Aprovechamos también para insta al Ayuntamiento a realizar una mejora en las instalaciones que rodean a la piscina, tales como la cancha de baloncesto y columpios que se encuentran en estado de notable abandono.

Después de un año y medio difícil para todos, llenos de medidas y restricciones, ya es hora de volver a la normalidad, ayudados por la mejora de la pandemia, respetando todas las medidas de seguridad pertinentes”.

El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), señala que se trata que instalaciones como el frontón, el patio del colegio intentar disfrutar de ellas, como antes de la pandemia.

El Alcalde le responde que la apertura de locales públicos va a depender de la situación pandémica en la que nos encontremos; según la Junta de Castilla y León actualmente estamos en fase 3, lo que quiere decir que grupos no más de 6 personas, con mantenimiento de distancia.

El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), señala que el frontón no tiene nada que ver con la situación pandémica, que en otros sitios ya están abiertos. Y que los fines de semana no se puede utilizar.

Se le responde que aquí también, que hay solicitudes y se ha autorizado a utilizarlo. Y los fines de semana se puede utilizar, pidiendo previamente la llave.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), indica que en la comisión de cuentas se nos comunica que se ha comprado una segadora que es más cara que la oferta que presentó otra mercantil por 5.500,00 €, y la que se ha comprado cuesta 5.749,00 €; y lo mismo ocurre con la biotrituradora.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), responde que el servicio post – venta que ofrecía era mejor.

El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), responde que él trabaja con las dos mercantiles, y el servicio que ofrecen es el mismo uno que otro; y no me parece que se me pida información, y al final se opte por la más cara.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), responde que se pidieron tres ofertas y estudiados el coste y servicio postventa, era mejor; y además ha sido una decisión desde esta concejalía.

8.2.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), señala que las Normas Urbanísticas Municipales todavía se encuentran sin aprobar definitivamente, y se ha solicitado la construcción de un almacén municipal, y cree que no se va a llegar a la aprobación definitiva, por lo que pregunta tiene un plan B, en caso de no cumplir plazos para la subvención, ya que cree que no es el momento para construir otro pabellón.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

8.3.- El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), pregunta por la situación COVID y la hostelería en el Municipio.

El Alcalde le responde que hay 0 casos en los últimos 7 días, y 4 casos en los últimos 14 días, por lo que la situación va mejorando.

Y ya nos regimos por lo que dicte la Junta de Castilla y León en materia sanitaria.

8.4.- El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), pregunta sí la vacunación es únicamente en Miranda.

El Alcalde le responde que sí; que aquí únicamente es para las personas de 70 años en adelante.

8.4.- El Concejal Adolfo Estavillo Musitu (CDC), señala que muchos pueblos se quejan que en la ordenanza reguladora de las basuras se indica que en caso de vertido ilegal lo han de recoger las Juntas Vecinales, y le han pedido que se revise; y además hay pueblos que son más propicios que se produzcan vertidos ilegales por encontrarse al lado de la carretera, por lo que ruega que el Ayuntamiento se haga cargo de estas cosas.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), responde que la ordenanza reguladora se pasó por comisión y pleno, siendo aprobada por todos.

Y le recuerda que el año pasado se recogieron 2 o 3 veces, y ahora se ha comunicado por la técnica de medio ambiente, que sí hay algún vertido ilegal, se comunique; y además el alguacil municipal ha ido a los pueblos a recogerlos.

8.5.- El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), manifiesta su queja por el desbroce, y ahora es cuándo están ello.

El Concejal Adolfo Estavillo Musitu (CDC), indica que habría que requerir a la Junta de Castilla y León para que limpien también todos los árboles que nacen en las cunetas, ahora que están bajitos.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), responde que Álava pasa con dos desbrozadoras, y la Junta de Castilla y León pasa con una; aunque también hay que decir que se les solicitó realizar el desbroce de mediados de mayo a mediados de junio y lo han cumplido, por lo que se les ha enviado una nota de agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 10:50 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)

Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA

(Documento firmado

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

